4272

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION METROPOLITANA

SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO OBRAS DE EDIFICACIÓN

**CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION EXENTA N° 05241** -3.AGO.09

**SANTIAGO,**

**TENIENDO PRESENTE:**

a) La Resolución Exenta N ° 2851/09 que contrato con la Firma Contratista Antumapu Ltda.. la Demolición de Edificios de Departamentos ubicados en las siguientes direcciones El Romeral 0682, La Lechería 3297 y3303, La Obra 3261 de la Población Volcán San José de la comuna de Puente Alto.
b) La resolución Exenta N °4044/09 que aprobó el pago directo de valores pro forma a Aguas Andinas por concepto de Retiro de Medidores y Supresión del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado por Demolición de Edificios de Departamentos ubicados en direcciones El Romeral 0682,La Lechería 3297 y 3303, La Obra 3261 de la Población Volcán San José
c) La necesidad de dejar sin efecto en todas sus partes la Resolución Exenta N ° 4044/09 en lo referido al pago de valores Pro Forma en forma directa a Aguas Andinas por la suma de $ 19.227.852.
d) La Resolución de Contraloría General de la Republica N ° 1600/08, que establece normas sobre la exención del tramite de Toma de Razón
e) El D. S. N ° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D. S. N ° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

1.- Déjese sin efecto en todas sus parte la Resolución Exenta N ° 4044 de fecha 10.06.09 que aprueba Valores Pro Forma por la suma de $ 19.227.852 en forma directa a Aguas Andinas Rut. 61.808.000-5 ) por Demolición de Edificios ubicado en las siguientes direcciones El Romeral 0682 La Lechería 3297 y 3303y La Obra 3261 de la población Volcán San José de la comuna de Puente Alto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

NO AFECTA PRESUPUESTO
20 JUL 2009

17GRAN.CJHQ.
**DISTRIBUCION:**
- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO.
- SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
- DEPARTAMENTO OBRAS DE EDIFICACIÓN (4)
- UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN
- SUBDEPTO DE PRESUPUESTO. (4)
- SUBDEPTO DE CONTROL DE EGRESO
- OFICINA DE PARTES
- MINISTRO DE FE
- IMP. INT. SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
- TEATINOS N ° 120 PISO 3° SANTIAGO
- CGE DISTRIBUCION. HUERFANOS N ° 1376 8° P. SANTIAGO CENTRO
- A LA FIRMA: ANTUMAPU LTDA.
  VENTURA LA VALLE 698 STGO CENTRO FONOFAX 5553979
- OFICINA DE PARTES.

5320

009082